

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO DE PERSONAL DEPENDIENTE DEL DAEM

Independencia, 29 MAY 2015

826 /2015 DECRETO ALCALDICIO Nº

## LA ALCALDIA DECRETO HOY:

## **VISTOS**:

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

## TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las necesidades de Contratar una MONITOR TALLER SEP, para la Escuela Camilo
- 2. La Orden de trabajo N°318 de 01 de Abril del 2015 del Jefe (s) DAEM.

## DECRETO:

1. - APRUÉBASE el contrato de trabajo en calidad de PLAZO FIJO, de fecha 01 de Abril de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre

PALOMA MARION MIERES RAVANAL

Cédula de Identidad

Cargo

Establecimiento

Jornada

Fecha de inicio Fecha de inicio

Remuneración

Item

MONITOR TALLER SEP

ESCUELA CAMILO MORI

20 horas cronológicas, distribuidas entre Lunes a Viernes

01 de Abril de 2015

30 de Junio de 2015

Sueldo base

\$245.860. -

**215.21.03.004.000.000** "Remuneraciones reguladas por

el Código del Trabajo"

2.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE

a la Contraloria General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

SECREMARIA NUNEZ SEPULVEDA

MUNICIPACONTADOR AUDITOR

·····SECRETARIA MUNICIPAL

GONZÁLÓ DURAN BARONTI

ALCAL\DE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada -Oficina de Partes.